

CNMV
Miguel Angel, 11-1º
28010 MADRID

Bilbao, 22 de julio de 2008

HECHO RELEVANTE
CEBEMAR DE INVERSIONES SICAV, S.A.
Nº de Registro en la CNMV 1898

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de obligaciones de información, comunicamos el siguiente hecho relevante respecto de la Sociedad de Inversión de referencia:

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, la Sociedad CEBEMAR DE INVERSIONES SICAV, S.A. no puede disminuir el capital en circulación por debajo del mínimo inicial. Atendiendo igualmente al acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas celebrada con carácter ordinario con fecha 30 de mayo de 2008, la Sociedad Gestora, al amparo de lo establecido en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva pueda adquirir en cada momento, acciones de la Sociedad, siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad, no exceda del 10 por 100 del capital social inicial de la Sociedad.

En consecuencia, la SICAV no dará contrapartida a ninguna orden de venta presentada en el Mercado Alternativo Bursátil que de lugar a una disminución de su capital en circulación establecido en 2.164.500 euros (dos millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos euros).

Atentamente,

CONSULNOR GESTION SGIIC,S.A.
p.o.